

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC JULIO DE 2023

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 09 DE 2023

PERIODO 1 AL 31 DE JULIO DE 2023

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO	3
5. METODOLOGÍA	3
5.1. Desarrollo.....	3
5.2. Análisis de la información	4
5.2.1 Nómina	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra	6
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	8
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	10
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	22
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	23
9.1 Combustibles y Aceites.....	23
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	24
10. OTRAS DISPOSICIONES	24
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos	24
11. RECOMENDACIONES.....	26
12. OBSERVACIONES.....	26

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “*Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, el artículo 12 de la misma Ley “*Funciones de los auditores internos*”, así, como lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de julio de 2023, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“**ARTÍCULO 2.8.4.8.2.** Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2023, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y hijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De igual forma, se da inicio al seguimiento sobre la aplicabilidad de la Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*”, así como también a las últimas directrices impartidas por el gobierno nacional, como son la Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “*Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente*”, y el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de julio de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de julio de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2023.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*

5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.



Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de julio de 2023 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Nómina	3.053.606.515	2.469.290.798	13.421.337.592	-19,14%
Horas extras y festivos	8.509.973	5.510.698	36.248.928	-35,24%
Indemnización de vacaciones	26.979.995	3.472.788	73.880.845	-87,13%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	15.009.185	17.224.262	71.948.109	14,76%
Totales:	3.104.105.668	2.495.498.546	13.603.415.474	-19,61%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal julio 2023

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 19,14% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago en el mes de junio con el incremento salarial, más el retroactivo según Decreto 905 del 2 de junio de 2023 y en el mes de julio se canceló el respectivo mes más la prima de servicios 2023.

Las horas extras muestran una disminución del 35,24%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores y a que en el mes de junio se realizó el pago del retroactivo de los meses de enero a mayo 2023.

Se observa que se siguen acumulando los días compensatorios, pese a las decisiones tomadas por la dirección general, con el fin de prescindir de la acumulación de días, y de esta manera contribuir con las directrices de austeridad en el gasto público.

En análisis del reporte de pago de horas extras correspondiente al mes de julio (horas acumuladas hasta el mes de junio), se observa que los funcionarios relacionados a continuación aparecen con días (horas por compensar acumulados), así:

Jairo Humberto Puentes Moreno	351 Horas pendientes por pagar = 44 días
Jorge Enrique Mendieta	81 Horas pendientes por pagar = 10 días
Diego Chávez Camacho	95 Horas pendientes por pagar = 12 días
Jaime Andrés Casallas Santana	129 Horas pendientes por pagar = 16 días
Mauricio Sánchez Árias	<u>294 Horas pendientes por pagar = 37 días</u>
Total horas acumuladas por compensar a 31-05-2023:	950 Horas pendientes por pagar = 119 días.



Se evidencia el incremento en la cantidad de horas extras acumuladas por compensar con corte a 31-05-2023 corresponden a la suma de \$7'554.349, liquidadas con el valor de la hora corriente hasta el 15 de julio de 2023; habida cuenta que la jornada laboral se redujo en una (1) hora semanal, al pasar de 48 horas semanales a 47 horas, dando como resultado que el valor de la hora ordinaria se incrementa pasando de \$7.952 a \$8.121.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta una disminución del 87,13%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, y se pagó a seis (6) servidores (1 director - 1 subdirector - 1 profesional - 1 técnico - 2 auxiliares); más el pago del retroactivo de enero a mayo 2023, y en el mes de Julio a dos (2) servidores (1 profesional - 1 técnico).

Cabe resaltar que para el mes de junio se realizó el ajuste correspondiente al valor de indemnización por vacaciones, debido a que en el informe anterior se tomaron valores que realmente no se catalogan dentro de este rubro. Las incapacidades presentan un incremento del 14,76%, ya que en el mes de junio se pagó el retroactivo de los meses de enero a mayo 2023, y se pagaron por enfermedad general 24 incapacidades, para un total de 63 días y por accidente laboral 2 incapacidades por 37 días, mientras que en julio se pagaron por enfermedad general 25 incapacidades un total de 77 días y por accidente laboral 3 incapacidades por 39 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un decremento del 19.61%, debido principalmente al incremento salarial para la vigencia 2023 y el rubro de indemnización por vacaciones.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no confirió comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de julio de la presente vigencia 2023, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportaron tiquetes no volados y reutilizados por valor de \$2'503.192, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2023							
Mes de Julio							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
SERNA YANCE YUREIMIS YULIETH	13-07-2023	Subatours S.A.S.	9318-944483	13-07-2023	14-07-2023	\$ 802.645	No permite cambio
SANDRA PATRICIA LEON ORDOÑEZ	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305836	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
SERGIO ANDRES TEJEDOR MANJARREZ	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305838	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
LILIANA MONTENEGRO RIPPE	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305837	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
SANDRA PATRICIA LEON ORDOÑEZ	02-06-2023	Subatours S.A.S.	1368-990673	31-05-2023	02-06-2023	\$ 72.313	Reutilizado
SERGIO ANDRES TEJEDOR MANJARREZ	02-06-2023	Subatours S.A.S.	1368-990674	31-05-2023	02-06-2023	\$ 72.312	Reutilizado
LUDWING JOEL VALERO SAENZ	19-07-2023	Subatours S.A.S.	1369-071631	N/A	10-07-2023	\$ 64.022	Reutilizado
TOTAL						\$ 2.503.192,00	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa junio 2023



Respecto a la información reportada en el cuadro anterior, se debe tener en cuenta que los pasajes de bajo costo no son reembolsables y corresponden a los que se encuentran en estado de “*No permite cambio*”; por consiguiente, se debe tomar como un gasto más en el rubro de tiquetes aéreos.

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió cinco (5) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, por valor de \$29.951'375.733 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
Mes de Julio		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	75.680.400
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	0	-
Dirección de Infraestructura - DINFRA	3	29.535.867.335
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	1	339.827.998
Total Contratación Administrativa mes de : Julio	5	29.951.375.733

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos suscritos durante el mes de mayo con los cuales se utilizaron los recursos corresponden a:

CONSORCIO PROSPERAR USPEC, - INGENIERIA MASTER S.A.S. - 80%, NIT 900.915.689-6, INGENIERIA MATRIZ S.A.S. - 20%, NIT 901.370.942-8 - 901.668.104-3; Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, departamento del Atlántico, para lo que se requiere

complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, por valor de \$1.096.855.232.

CONSORCIO 2C USPEC - CONSTRUSAR S.A. - 60%, NIT 892.002.985-5, CONSTRUCTORA OZUL S.A.S. - 40%, NIT 900.825.863-5; – NIT: 901.668.534-7, Construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSO ERE PSM Barranquilla, departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, por valor de \$13.498.895.467.

COMTEC SOLUTIONS S.A.S., NIT: 804.009.217-9, ID-2023-107. Implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica de interoperabilidad y modernización de componentes para la seguridad informática y necesidades en TI de la USPEC, por valor de \$339.827.998.

CI MORASU S.A.S., NIT: 900.719.304-6, ID-2023-127. Adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, que tengan derecho a la dotación correspondiente al primer cuatrimestre (enero- abril) de la vigencia 2023, por valor de \$75.680.400.

CONSORCIO HIDROSANITARIO USPEC 2023 - JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORIAS S.A.S. ESP - 90%, NIT 900.989.259-1, RIALTO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 10%, NIT 901.515.794-9; NIT: 901.734.400-3, ID-2023-268. Contratar por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las actividades necesarias para la operación de las plantas de tratamiento de agua y el mantenimiento del sistema hidrosanitario desde el punto captación hasta el punto de entrega incluye distribución interna en los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$14.940.116.636.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió dos (2) nuevas órdenes de compra, por valor de \$159'250.000, discriminadas de la siguiente forma:

Tabla No. 4



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
ÓRDENES DE COMPRA		
Mes de Julio		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	2	438.161.877
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Julio	2	438.161.877

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S. - 70%, NIT: 800.242.738-7; GPE GRANDES PROYECTOS EMPRESARIALES S.A.S. - 30%, NIT: 901.441.125-2; NIT: 901.680.086-8, ID-2023-111. Adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para sus servidores públicos, por valor de \$120.561.237.

UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S. - TRANSPINTO S.A.S., NIT 901.133.114-0, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE COLOMBIA - COOMTRANSCOL LTDA., NIT 830.109.060-3; - NIT: 901.669.941-6, ID-2023-126. Servicio de traslado del trabajador desde su sitio de vivienda hasta su lugar de trabajo y viceversa, por valor de \$317.600.640.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5



ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	382.895.518	382.039.994	2.679.413.107	-0,22%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0,00%
Otros - BackUp de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	-	7.673.750	30.439.209	100,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	17.511.640	19.291.070	117.540.990	10,16%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	-	1.620.390	4.700.940	100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	14.602.499	21.059.165	65.816.224	44,22%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	15.079.567	-	106.579.567	-100,00%
Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken	-	2.790.000	2.790.000	100,00%
Totales:	430.089.224	434.474.369	3.007.280.036	1,02%

Fuente: SIF Nación con corte a 31 de julio 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de mayo los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Factura N°. 538, del contrato 200 2018, correspondiente al periodo entre el 1/07/2023 y el 31/07/2023, por concepto de arrendamientos de los pisos 12, 13, 14 por valor de \$ 382.039.993,60.

Se observa un decremento porcentual del 0,22% correspondiente a que durante el mes de julio no se utilizaron los servicios de auditorio.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LOGICO S.A.S. Para este periodo correspondiente al mes de julio de la presente vigencia, se reporta causación del gasto por valor de \$7'673.750, la cual corresponde al servicio de nómina entre el 11/03/2023 al 10/04/2023; lo cual significa que no se está exigiendo oportunamente la factura al proveedor; ocasionando que la información reportada en los estados financieros de la entidad, no sea confiable, veraz ni oportuna.

Otros - Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio correspondiente al periodo comprendido entre el 09/06/2023 al 12/07/2023 de 2023, según Facturas No. 731827991-0, por valor de \$249,250, Factura N°. 731827992-8, por valor de \$2'803.000, Factura N°. 731827993-5, por valor de \$3.862.990, Factura N°.731827988-6, por valor de \$705.190, Factura N°. 731827989-3, por valor de \$3.400.850, Factura N°. 731827990-3, por valor de \$2'362.150, Factura N°. 731827985-4, por valor de \$814.290, Factura N°. 731827987-9, por valor de \$2.389.640 y Factura N°. 731828094-1, por valor de \$924.280, para un total general de \$19'291.070.

Durante el presente mes de julio se evidencia que el consumo se incrementó en un 10,16%, lo cual confirma que no se han implementado las medidas necesarias para racionalizar el consumo de energía, pues continua el incremento;

aunque porcentualmente corresponde al 10,16%, en valores corresponde a la suma de \$1'779.430, respecto al mes de junio 2023.

Otros - Servicio de Agua

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP., servicio de aseo y alcantarillado según facturas números 43923329114, 43923329213, 43923329312, 43923329411, 43923329510, 43923329619, 43923329718, 43923329817, 43923329916, 16425132319, por el periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 30-06-2023 por valor de \$712.270. EDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., servicio de aseo y alcantarillado facturas números 43923329114, 43923329213, 43923329312, 43923329411, 43923329510, 43923329619, 43923329718, 43923329817, 43923329916, 16425132319, durante el periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 30-06-2023 por valor de \$908.120, para un total de \$1'620.390.

Otros - Servicio de Aseo y Cafetería

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, Factura N° FE 3668 de la orden de compra N° 102265, del por el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 23/06/2023, por concepto de servicio integral y de cafetería por valor de \$21'059.165, presentándose un incremento por valor de \$6'456.666, que porcentualmente corresponde a la cifra de 44,22%.

En justificación solicitada al área administrativa sobre el incremento por valor de \$6'456.666, se recibió el siguiente concepto:

“Acorde a la justificación que me solicita al respecto me permito informar que el proceso se contempló de acuerdo a las cotizaciones con un promedio mensual aproximado a \$17.500.000; sin embargo acorde a la necesidad de insumos que se presente se solicitan, por lo menos para el caso de abril y mayo se solicitaron menos insumos los cuales fueron solicitados en el mes de junio para pago en julio. Lo anterior teniendo en cuenta que la ODC finalizaba y debíamos garantizar los insumos mientras llegaban los de la ODC nueva.”

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S., Factura N° FEB-406 del contrato 085 de 2023, periodo comprendido entre los meses de marzo, abril y mayo. Actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del sistema integral, por valor de \$30'500.000.

Nuevamente se evidencia que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes correspondiente al gasto; pues en este caso se están acumulando los gastos de tres meses y aplicándolos en un solo mes (junio), generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde: *“El principio de causación o acumulación, también llamado “devengo” en los Estándares Internacionales, estipula que los hechos económicos deben reconocerse o registrarse en la contabilidad cuando estos se causen y no solo cuando se reciba un pago o se liquide una obligación.”*

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6



PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023	
Concepto	Mes de Julio
Servidores de Carrera Administrativa	55
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	251
Cargos Vacantes	183
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de julio 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que:

“En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,31%, en el número de servidores públicos con relación al mes anterior, ya que se registró un (1) ingreso y dos (2) retiros de servidores públicos que corresponden al mes de junio.

De igual forma me permito informar que no se presentaron diferencias frente al listado de personal de nómina que envió el área de nómina. Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron dos (2) renunciaciones de funcionarios en provisionalidad, un (1) encargo de un funcionario de libre nombramiento y remoción y un (1) nombramiento de libre nombramiento y remoción en el mes de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron dos (2) renunciaciones de funcionarios en provisionalidad y un (1) nombramiento de funcionario de libre nombramiento y remoción en el mes de julio.”

RENUNCIAS:

Marisol Borrás Quintero
Técnico Operativo, Código 3132, Grado 13
Dirección Administrativa y Financiera

Leonor Patricia Silva Vega
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18
Oficina Asesora Jurídica

ENCARGOS:

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
Director Administrativo y Financiero, Código 0100, Grado 23
Dirección Administrativa y Financiera

NOMBRAMIENTOS:

Carmen Cecilia Simijaca Agudelo
Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 11
Oficina Asesora de Planeación

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 7



PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023						
Mes de Julio						
Nivel	CARGOS			CLASE DE NOMBRAMIENTO		
	Provisos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	131	55	186	10	121	-
Técnico	74	34	108	36	38	-
Asistencial	102	94	196	9	92	1
Total:	325	183	508	55	251	19

* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director General, Director Administrativo y Financiero, el Subdirector de Atención a los Establecimientos de Reclusión.

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió treinta y nueve (39) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, por valor de \$1.367'707.361 como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 8

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Mes de Julio		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	1	40.599.990
Dirección de Gestión Contractual	3	111.700.000
Dirección de Logística	6	160.472.945
Dirección de Infraestructura	22	772.768.426
Dirección General	2	60.600.000
Oficina Asesora Jurídica	5	221.566.000
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Julio	39	1.367.707.361

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

CARLOS DAVID COGOLLO NARVÁEZ, NIT: 1.063.174.014-1, ID-2023-030. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$35.000.000.

JOHN ANDERSON CERVERA LARA, NIT: 1.032.390.663-2, ID-2023-332. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$45.600.000.

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, NIT: 80.095.259-9, ID-2023-256. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios - USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la Entidad, por valor de \$40.000.000.

ALICIA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, NIT: 57.467.245-1, ID-2023-357. Servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a la Dirección de Infraestructura y a la Dirección Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$27.500.000.

SANDRA PATRICIA LEÓN ORDÓÑEZ, NIT: 52.032.469-7, ID-2023-350. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$42.240.000.

SERGIO ANDRÉS TEJEDOR MANJARREZ, NIT: 1.119.839.194-5, ID-2023-351. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$35.200.000.

HEBER AUGUSTO SUÁREZ PELAYO, NIT: 13.760.629-1, ID-2023-301. Servicios profesionales como ingeniero de sistemas para brindar apoyo técnico en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$30.961.600.

JHOAN SEBASTIÁN MATEUS CÁRDENAS, NIT: 1.024.594.453-1, ID-2023-084. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$13.500.000.

CARLOS MARIO CASTILLEJO CASTRILLO, NIT: 1.065.995.979-1, ID-2023-361. Servicios profesionales especializados en el apoyo y orientación para los pagos relacionados con las declaraciones tributarias del orden municipal, distrital y nacional, las actividades correspondiente al registro y clasificación de los ingresos y recaudos consignados en el portafolio de la entidad, por valor de \$40.599.990.

LUCÍA INÉS RAMÍREZ ZUÑIGA, NIT: 1.067.843.7214, ID-2023-302. Servicios profesionales como abogado (a) para brindar acompañamiento jurídico en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimiento de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$29.600.000.

MARIANA FRANCISCA FREYLE FUMINAYA, NIT: 1.193.523.566-3, ID-2023-303. Servicios profesionales para el apoyo administrativo en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los de los programas, planes y

proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$17.411.345.

MARÍA JOSÉ CASTILLO PACHECO, NIT: 1.066.177.832-2, ID-2023-401. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$42.166.000.

MARÍA JOSÉ MENGUAL VELASQUEZ, NIT: 1.124.371.821-2, ID-2023-400. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$44.533.333.

GINNA MILENA GUERRERO LOZANO, NIT: 53.061.131-0, ID-2023-399. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$45.066.667.

RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO, NIT: 1.078.827.924-5, ID-2023-373. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$37.840.000.

CAMILO ERNESTO GRANADOS VELASCO, NIT: 1.057.546.420-2, ID-2023-372. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$39.200.000.

LUISA FERNANDA PÉREZ LUNA, NIT: 52.817.474-4, ID-2023-367. Servicios profesionales como comunicador social o periodista para apoyar a la Dirección General de la USPEC en la realización, recopilación y divulgación de la información que permita destacar la gestión permanente directamente en la imagen institucional tanto internamente como externamente, por valor de \$37.800.000.

YOHNNY VICENTE RIZO ALVARADO, NIT: 79.592.944-4, ID-2023-366. Servicios de apoyo a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC como camarógrafo, en la elaboración de producción y post producción audiovisual, fotográfica y de contenido multimedia requerida para la difusión de las actividades de la entidad a través de sus canales oficiales de comunicación, por valor de \$22.800.000.

ANDRÉS FELIPE QUINTERO VALENCIA, NIT: 1.053.766.623-1, ID-2023-398. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$49.800.000.

KAREN TATIANA CEBALLOS MORA, NIT: 1.070.618.793-1, ID-2023-359. Servicios profesionales para el acompañamiento financiero a la Dirección de Infraestructura y a la Dirección Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$27.500.000.

SANDY MILEIDY RIAÑO CIFUENTES, NIT: 52.907.897-2, ID-2023-363. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional a la Dirección Logística para los contratos de suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$27.500.000.

JUAN CAMILO BAQUERO TACHA, NIT: 1.121.918.803-9, ID-2023-337. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$34.720.000.

DIEGO ARMANDO VERGARA, NIT: 1.015.998.892-1, ID-2023-375. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$36.300.000.

CAMILO HORACIO GÓMEZ SERNA, NIT: 1.123.531.112-2, ID-2023-390. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.433.333.

MÓNICA JIMENA MUÑOZ RAMÍREZ, NIT: 1.102.384.844-8, ID-2023-378. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.200.000.

JULIÁN ALBERTO SALAMANCA RAMOS, NIT: 1.152.224.554-3, ID-2023-369. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$19.500.000.

JERSON ANDRÉS PERDOMO ARIAS, NIT: 86.086.150-9, ID-2023-389. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.666.667.

OSNAIDER PALACIOS PALACIOS, NIT: 1.049.630.028-8, ID-2023-377. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.640.000.

VIVIANA KARINA HENAO PÉREZ, NIT: 60.444.382-2, ID-2023-379. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.200.000.

ADRIANO JEREZ QUIROGA, NIT: 79.796.950-5, ID-2023-391. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.200.000.

NELSON DAVID GUERRERO GONZÁLEZ, NIT: 1.026.256.899-9, ID-2023-055. Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión y aseguramiento de calidad, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los procesos y proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

GUSTAVO ÁNGEL CUELLO BURGOS, NIT: 78.758.444-4, ID-2023-392. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$38.733.333.

GERSSON LEANDRO SABOGAL HERNÁNDEZ, NIT: 1.121.825.710-2, ID-2023-393. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$38.733.333.

HEKATERINA VIVAS ROJAS, NIT: 1.121.908.924-9, ID-2023-380. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$20.540.000.

DIEGO FELIPE SÁNCHEZ VALDERRAMA, NIT: 80.228.992-2, ID-2023-402. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$35.000.000.

BALMES MAURICIO POLANCO GONZÁLEZ, NIT: 1.130.620.858-5, ID-2023-020. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$44.855.093.

HILDA HORTENCIA CASTILLO MARTÍNEZ, NIT: 1.047.440.902-8, ID-2023-394. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.666.667.

SIRLY ANA RUIZ FLÓREZ, NIT: 1.073.990.851-4, ID-2023-403. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$37.500.000.

FERNANDO ALBERTO MEDINA MAESTRE, NIT: 77.189.322-9, ID-2023-383. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

BIBIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERAZO, NIT: 30.669.936-1, ID-2023-295. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$55.466.667.

DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.744.868-6, ID-2023-305. Servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$34.333.333.

MARA MARGARITA MONTES ARRIETA, NIT: 50.940.138-2, ID-2023-013. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$40.520.200.

MAICOL ESTIVEN FLÓREZ VARGAS, NIT: 1.024.563.432-2, ID-2023-349. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$41.953.333.

CARLOS ARTURO MOSOS GUZMÁN, NIT: 1.108.933.923-1, ID-2023-355. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$57.436.400.

SANDRA LIZETH CASTELLANOS TORRES, NIT: 52.503.179-8, ID-2023-348. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$ 57.436.400.

CARLOS ANDRÉS CARDOZA CASTILLEJO, NIT: 80.756.028-1, ID-2023-313. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$50.890.000.

MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES CHAVES; NIT: 1.070.947.518-3, ID-2023-317. Servicios profesionales especializados en la orientación integral en todas las actividades de seguimiento y consolidación en materia de impuestos tales como: la aplicación de tarifas, cronograma y normatividad tributaria, así como la verificación y análisis de la información exógena y las declaraciones de impuestos nacionales, distritales y territoriales, por valor de \$56.000.000.

KEINER HANSELL GÓMEZ CONTRERAS, NIT: 1.065.612.457-6, ID-2023-341. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$70.000.000.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NIT: 1.075.873.463-6, ID-2023-306. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$38.344.533.

DANERY CARREÑO GONZÁLEZ, NIT: 52.222.898-9, ID-2023-354. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$43.274.000.

DANIEL MUNAR MORA, NIT: 7.187.276-4, ID-2023-319. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$56.000.000.

VIVIANA ESTELA OYOLA FIGUEROA, NIT; 1.069.489.365-4, ID-2023-347. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$52.322.200.

LILIANA MONTENEGRO RIPPE, NIT: 52.847.850-9, ID-2023-346. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$57.436.400.

FANNY RODRÍGUEZ TORRES, NIT: 35.419.447-6, ID-2023-316. Servicios profesionales especializados para el desarrollo, seguimiento, evaluación de las políticas y directrices contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno, así mismo la evaluación y reformulación de los controles establecidos los planes de mejoramiento del área contable de la Subdirección Financiera, por valor de \$48.766.657.

JOSÉ WINSTON APOLINAR BALLESTEROS, NIT: 79.755.604-6, ID-2023-340. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$75.140.409.

JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO, NIT: 79.595.792-5, ID-2023-014. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$40.520.200.

JULIÁN EDUARDO CAMACHO VILLAMIL, NIT: 1.099.216.869-2, ID-2023-321. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$30.000.000.

HÉCTOR RAÚL TAVERA JIMÉNEZ, NIT: 1.020.773.826-7, ID-2023-353. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$46.758.400.

CRISTIAN JHAIR SUÁREZ GONZÁLEZ, NIT: 1.023.936.078-6, ID-2023-352. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$29.581.500.

CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARIAS, NIT: 1.077.086.070-6, ID-2023-322. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$44.880.000.

CARLOS ANDRÉS TORRES CUAN, NIT: 84.087.478-6, ID-2023-342. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$54.933.333.

NATALY YISED T MESA HENAO, NIT: 1.022.348.866-7, ID-2023-309. Servicios profesionales especializados de orden administrativo para desarrollar actividades en la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$74.766.933.

JEISSON LEONARDO RODRÍGUEZ CORTÉS, NIT: 1.076.652.500-6, ID-2023-324. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$51.680.000.

CARLOS ALFONSO GÓMEZ PARDO, NIT: 91.519.239-3, ID-2023-307. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$37.427.200.

JUAN CARLOS MORENO CASTRO, NIT: 1.070.970.377-8, ID-2023-037. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$20.000.000.

JOHAN RAMÓN REYES BLANCO, NIT: 78.079.545-6, ID-2023-325. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

MARÍA CAROLINA AVENA PÉREZ, NIT: 30.667.501-0, ID-2023-326. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

GIOVANNY CAMELO ARIAS, NIT: 11.446.365-8, ID-2023-310. Servicios profesionales para el apoyo administrativo a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$13.639.115.

RODOLFO ESTROWEL DÍAZ CASTAÑEDA, NIT: 84.450.004-5, ID-2023-327. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión ambiental, diagnóstico formulación y seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los EORN a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ JAIMES, NIT: 1.014.310.544-7, Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas de manera transversal y/o Regional, en el Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

ADRIANO ALVARÍN, NIT: 13.854.840-2, ID-2023-057. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

YENY LORENA MORENO RIVERA, NIT: 1.072.423.977-9, ID-2023-323. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal y financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$44.880.000.

ISABELA VÁSQUEZ HENAO, NIT: 1.032.503.215-3, Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas de manera transversal y/o Regional, en el Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ, NIT: 91.244.593-4, ID-2023-343. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$52.800.000.

VALERIA SANTIS VELLOJÍN, NIT: 1.037.666.310-2, ID-2023-330. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$39.000.000.

JAIME DAVID GÓMEZ CORTÉS, NIT: 1.032.424.476-1, ID-2023-257. Servicios profesionales especializados para apoyar a la dirección de infraestructura como enlace con la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en temas de infraestructura, por valor de \$36.350.000.

HAROL ANDRÉS BARBOSA OSPINA, NIT: 1.014.188.947-9, ID-2023-331. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$42.900.000.

EDGAR GUTIÉRREZ BARRERA, NIT: 80.366.372-7, ID-2023-049. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$53.060.293.

SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LÓPEZ, NIT: 40.042.129-7, ID-2023-329. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$45.500.000.

ERIKA VANESSA VARGAS ARIZA, NIT: 1.098.668.558-2, ID-2023-362. Servicios profesionales especializados de apoyo a la Subdirección Administrativa en el análisis económico de los planes, programas y proyectos a cargo, o los que le sean encomendados, así como la verificación de los asuntos que impliquen una afectación al presupuesto y a los bienes de la Dirección Administrativa y Financiera, por valor de \$69.300.000.

FABIÁN HUMBERTO SALAMANCA JIMÉNEZ, NIT: 1.049.626.361-0, ID-2023-021. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$41.026.000.

ANDRÉS GILBERTO VARELA ALGARRA, NIT: 19.370.129-7, ID-2023-255. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$45.000.000.

NAZLY MAYET CADENA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.644.122-1, ID-2023-312. Servicios profesionales especializados para apoyar gestión de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, realizando el seguimiento en los diferentes trámites de la jefatura, revisión jurídica de documentos de competencia de la oficina asesora jurídica en los cuales se encuentre vinculada o interesada la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, así como la elaboración de conceptos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, por valor de \$45.000.000.

KEILLY PAOLA MERCADO PICO, NIT: 1.063.169.191-5, ID-2023-328. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$49.400.000.

DAVIS DANNER DÍAZ RIVERA, NIT: 17.947.229-6, ID-2023-365. Servicios profesionales especializados jurídicos para el acompañamiento legal a las direcciones de infraestructura y logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$55.000.000.

BRIAN STIVE MORENO OSPINA, NIT: 1.030.662.413-9, ID-2023-050. Servicios técnicos a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$18.947.015.

VÍCTOR ALFONSO MORALES SALCEDO, NIT: 1.019.053.882-7, ID-2023-334. Servicios profesionales jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$54.000.000.

ALEXANDER ARAGÓN TORREALBA, NIT: 86.041.622-1, ID-2023-370. Servicios profesionales especializados jurídicos a la Dirección de Infraestructura en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$60.000.000.

ANDRÉS DAVID ORJUELA GALEANO, NIT: 1.018.413.396-0, ID-2023-358. Servicios profesionales para el acompañamiento económico y financiero a las Direcciones de Infraestructura y Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$50.700.000.

SANDY PATRICIA MELÉNDEZ CEBALLOS, NIT: 1.063.164.670-9, ID-2023-335. Servicios profesionales jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$40.040.000.

LEIDY DAYANNI PINZÓN TOVAR, NIT: 37.627.316-9, ID-2023-311. Servicios profesionales como apoyo técnico y administrativo al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección de Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$36.000.000.

RONALD ORLANDO GUZMÁN RAMÍREZ, NIT: 7.703.264-0, ID-2023-336. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INEC, por valor de \$60.000.000.

ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ, NIT: 5.658.777-7, ID-2023-333. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$54.000.000.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la última normativa en materia de austeridad, como lo es el decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”



8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 9

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	4.865.242	5.025.761	26.637.138	3,30%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
Totales:	4.865.242	5.025.761	26.637.138	3,30%

Fuente: SIF Nación – Corte a 31-07-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área de tecnología en la intranet de la unidad, para el presente mes de julio, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, por valor de \$5'025.761, mediante contrato No. 308-2019 suscrito con la empresa SOLUTION COPY, identificada con el NIT: 830.053.669-5; desglosado de la siguiente forma:

Tabla No. 10

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO								
VIGENCIA FISCAL 2023								
Descripción	Junio		Julio		Variaciones			
	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores	%	
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	17.520	1.655.114	15.206	1.436.511	- 2.314	- 218.604	-13,21%	
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	10.063	1.835.994	8.650	1.578.192	- 1.413	- 257.802	-14,04%	
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	1.072	250.773	946	221.298	- 126	- 29.475	-11,75%	
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	-	-	-	-	-	-	0,00%	
Total copias y fotocopias:	28.655	3.741.882	24.802	3.236.001	-3.853	-505.881	-13,45%	
IMPRESIÓN DE CARNETS	118	1.123.360	188	1.789.760	70	666.400	59,32%	
Total impresión de carnés:	118	1.123.360	188	1.789.760	70	666.400	59,32%	
Total general:	28.773	4.865.242	24.990	5.025.761	-3.783	160.519	-13,15%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Tecnología - Intranet

Como puede observarse, en el consumo de impresión y fotocopiado se presenta un decremento entre los meses de junio y julio, por valor de \$505.881, que en unidades corresponde a 3.853 y porcentualmente corresponde al 13,45%; y en lo referente a impresión de carnés el incremento es por valor \$666.400, que en unidades corresponde a 70 unidades y cuya representación porcentual corresponde al 59,32%.

En términos generales el incremento por consumo de servicio de impresión y fotocopiado corresponde a la suma de \$160.519, representado en 3.783 (decremento en unidades), correspondientes al 13,15% (decremental), lo cual obedece a la variación en las unidades de carnés.



Vale la pena aclarar que la información fue presentada de manera tardía a la Oficina de Control Interno, por consiguiente está sujeta a verificación y ajuste.

Tabla No. 11

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Consumo de celulares	-	-	100.649	0,00%
Totales:	-	-	100.649	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización del mismo.

9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 12

GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.047.151	4.144.932	21.618.711	-59,83%
Llantas, repuestos y accesorios	90.000	-	108.000	-100,00%
Combustibles y aceites	2.957.151	4.144.932	21.510.711	40,17%
Adquisición de Servicios	-	-	4.499.797	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	-	4.499.797	0,00%
Seguros	-	-	-	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	527.700	-	1.262.550	-100,00%
Peajes	527.700	-	1.262.550	-100,00%
Otros Gastos - Caja Menor	245.800	260.000	675.800	5,78%
Otros gastos asociados al parque automotor	245.800	260.000	675.800	5,78%
Totales:	3.820.651	4.404.932	28.056.858	-81,38%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

9.1 Combustibles y Aceites



De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, se cambió de proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT 900.459.737-5**, el cual durante el mes de julio se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$4'144.932, conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 13

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Julio 2023	Valor
GEA154374	19-07-2023	194,3450	CONSUMOS COMBUSTIBLE INICIO ODC 28 AL 30 DE JUNIO Y 1 AL 15 JULIO 2023	2.437.766,00
GEA155834	11-08-2023	133,9660	CONSUMOS 16 AL 31 DE JULIO 2023	1.707.166,00
		328,3110	Total, consumo mes de mayo según facturación de EDS AUTOGAS S.A.S. :	4.144.932,00

Fuente: Elaboración propia – Facturación Terpel

Lo anterior, representa un incremento en el consumo de combustible con respecto al periodo anterior (junio), de 85,088 Galones, correspondientes al 34,98%; que traducido a pesos corresponde a un incremento de \$1'187.780,64, equivalentes al 40,17%.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo a las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$260.000.

9.2 Mantenimiento Vehículos.

Durante el presente mes de junio de 2023, de acuerdo a la información presentada por el área administrativa, no se reportaron gastos por concepto de mantenimiento a los vehículos a cargo de la entidad.

Parque Automotor.

Tabla No. 14

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2023							
Mes de Julio							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Mauricio Sánchez Árias	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos



Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de julio de la presente vigencia, la cantidad de 83 comisiones de servicios, con una efectividad del 95% de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla No. 15

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	14	-	14	100%
Febrero	28	-	28	100%
Marzo	64	2	62	97%
Abril	71	-	71	100%
Mayo	122	-	122	100%
Junio	63	1	62	98%
Julio	83	4	79	95%
Totales:	445	7	438	98%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo a lo anterior, se observa un incremento de 20 en el número de comisiones, que porcentualmente corresponde al 31,75%, respecto al mes de junio.

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$40'531.034 por concepto de viáticos y la suma de \$\$37'234.125 por concepto de tiquetes aéreos, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
VIGENCIA FISCAL 2023		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	9.962.617	-
Febrero	11.333.632	-
Marzo	37.371.376	15.578.016
Abril	38.307.423	39.533.329
Mayo	65.793.678	58.688.901
Junio	34.640.859	45.615.772
Julio	40.531.034	37.234.125
Totales:	237.940.619	196.650.143

Fuente: Grupo Administrativo

Conforme a lo anterior, se observa un incremento porcentual en el rubro de viáticos, correspondiente al 17%; lo cual, traducido en pesos, corresponde al valor de \$5'890.175 y para el rubro de tiquetes aéreos, se presentó un decremento porcentual del 18,37%, que en pesos corresponde al valor de \$8'381.647, con respecto al mes de junio.

11. RECOMENDACIONES.

- Pese a las reiteradas veces en que se ha insistido en la necesidad de implementar el Plan de Austeridad por parte de la entidad, éste no se ha efectuado por parte del área administrativa; lo anterior, con el fin de poder hacer las comparaciones mensuales con el informe emitido por la Oficina de Control Interno; de otra parte, no se está cumpliendo con lo enunciado en el numeral 2 del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018¹, el cual reza textualmente: “2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15%, respecto del consumo del año anterior.”. He subrayado.
- Nuevamente se reitera la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.
- Se recomienda dar aplicabilidad a las decisiones tomadas por la dirección general, en cuanto a la generación correspondiente a los días compensados a cada uno de los conductores dentro del mes siguiente; con el fin de que se genere acumulación de días a compensar; de tal manera que se refleje la austeridad en el gasto.
- Generar control de primera línea de defensa (Autocontrol), previo a la entrega de la información, por parte de los responsables de las áreas, de tal manera que se la información suministrada, sea concordante, clara y sin inconsistencias, que generen modificaciones después de la entrega.

12. OBSERVACIONES.

- Se hace necesario generar llamado de atención a los responsables de la entrega de la información por parte de directivos y coordinadores de las áreas, debido al incumplimiento de los términos de entrega propuestos, en el Manual de Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, código EI-MA-001.
- Se observa que se siguen acumulando los días compensatorios, pese a las decisiones tomadas por la dirección general, con el fin de prescindir de la acumulación de días, y de esta manera contribuir con las directrices de austeridad en el gasto público
- Respecto a la Orden de Compra No. 112669-2023, a nombre de la UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, identificada con el NIT: 901.680.086-8 y a su vez compuesta por - LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S. - 70%, NIT: 800.242.738-7 y GPE GRANDES PROYECTOS EMPRESARIALES S.A.S. - 30%, NIT: 901.441.125-2; ID-2023-111; en la cual se establece: “Adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para sus servidores públicos”, he subrayado, por valor de \$120.561.237.

Punto 2.2.8 de los Estudio Previos:

Punto 2.2.17 de los Estudio Previos:

¹ Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



Lo anterior, determina claramente un presunto detrimento patrimonial para la entidad, ya que en ningún momento ésta entidad posee bienes muebles e inmuebles; pues éstos se encuentran cubiertos mediante el contrato de arrendamiento suscrito con la empresa FAMOC DE PANEL, mediante Contrato No. 212 de 2023, la cual se hace cargo del mantenimiento descrito en la orden de compra No. 112669-2023.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario 
Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional 
Ruta: [\\192.168.70.20\CI_Fabio\Correspondencia OCI 2023\Informes\Austeridad en el Gasto\Julio\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Julio 2023.docx](#)